



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00714720- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00714720- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar del “33 and Me Filmmakers Festival” en la localidad de Emmaus, Pensilvania, EE.UU.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes al Profesor Carlos Ignacio TRIONI BELLONE (Legajo N° 52.370) durante el período comprendido entre el 20 de septiembre hasta el día 6 de octubre inclusive, para participar del “33 and Me Filmmakers Festival” en la localidad de Emmaus, Pensilvania, EE.UU, en su cargo de Profesor Asistente en la materia Taller de Realización Audiovisual, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos para informar medio de transporte y lugar de residencia transitoria a los fines de generar la correspondiente cobertura de asistencia al viajero, de manera presencial o escribiendo a personalsueldos@artes.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

